



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 014

Fecha: 10 de febrero de 2022

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha providencia	Tipo de providencia	Decisión
1.	2004-00045	REPARACION DIRECTA	EUSTACIA ESTHER LUNA PEREZ Y OTROS	NACION – MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL, SALUDCOOP EPS, CLINICA GENERAL DE SUCRE	09/02/2022	AUTO	Sentencia que niega las pretensiones de la demanda
2.	2014-00148	REPARACION DIRECTA	ELIZABETH MERCADO MERCADO Y OTROS	E.S.E. CENTRO DE SALUD DE SAMPUES, MANEXCA EPS	09/02/2022	AUTO	Se concede el recurso de apelación contra sentencia condenatoria
3.	2015-00001	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ECOPETROL S.A.	MUNICIPIO DE SINCELEJO	09/02/2022	AUTO	Se reconocen poderes y se concede el recurso de apelación contra la sentencia condenatoria de primera instancia
4.	2015-00029	REPARACION DIRECTA	LICEO ACACIA PORTACIO DE PORTO	DEPARTAMENTO DE SUCRE	09/02/2022	AUTO	Se concede el recurso de apelación contra sentencia de primera instancia que negó las pretensiones de la demanda
5.	2015-00080	REPARACION DIRECTA	WILSON ALBERTO PATERNINA FLOREZ Y OTROS	NACION – RAMA JUDICIAL – FISCALIA GENERAL DE LA NACION	09/02/2022	AUTO	Se reconoce sustitución de poder y se concede el recurso de apelación contra sentencia que negó las pretensiones de la

							demanda
6.	2015-00107	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROBERT WILMAR ARANGO BURITICA	NACION – MIN DEFENSA – POLICIA NACIONAL	09/02/2022	AUTO	Se concede el recurso de apelación contra sentencia condenatoria de primera instancia
7.	2015-00185	REPARACION DIRECTA	EDER ANTONIO ARROYO HERNANDEZ Y OTROS	NACION – RAMA JUDICIAL – FISCALIA GENERAL DE LA NACION	09/02/2022	AUTO	Se concede el recurso de apelación contra sentencia de primera instancia que negó las pretensiones de la demanda
8.	2015-00204	REPARACION DIRECTA	NESTOR ENRIQUE TOUS ESPAÑA	NACION – MIN DEFENSA – POLICIA NACIONAL	09/02/2022	AUTO	Se reconoce poder y se concede el recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia que negó las pretensiones de la demanda



KARENT PATRICIA ARRIETA PÉREZ
Secretaria